



## ENMIENDAS PROPUESTAS POR SHEINBAUM

# Pactan diputados aprobar mañana iniciativas sobre inteligencia y seguridad

Hoy avalarán la reforma relativa a la simplificación administrativa y la digitalización de trámites

ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados acordó aprobar este jueves las iniciativas presidenciales de una ley de inteligencia y una nueva norma del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en la sesión de hoy se avalará la reforma constitucional en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites.

La Comisión de Seguridad prevé votar hoy el dictamen respectivo sin cambios, en un proyecto que autoriza a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y

a la Guardia Nacional recopilar y usar información de inteligencia y contrainteligencia.

Además, en el documento a revisión se coincide con la iniciativa presidencial de integrar un registro nacional de usuarios de telefonía móvil, que obligaría a las personas a registrar su línea e identificarse con su Clave Única de Registro Poblacional, credencial para votar con fotografía –los extranjeros con su pasaporte– y las que sean de empresa con su Registro Federal de Causantes.

### Apoyan acopio de datos

Respecto a la iniciativa de ley general del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el proyecto plantea: “coincidimos en la necesidad de incorporar la tecnología, la inteligencia y el análisis de datos en la prevención e investigación de delitos y la necesidad de compartir y actualizar información de las instituciones de seguridad, como una forma atinente de enfrentar y combatir la sofisticada forma de delincuencia; por ello, apoya la operación de un registro nacional de usuarios de telefonía móvil, cuya

operación se aplique dentro del respeto a los derechos humanos y las garantías de privacidad e intimidad personales”.

Se trata de una medida, indica, que permita “combatir los delitos más oprobiosos hacia la población, como el secuestro y la extorsión”.

También coincide con la propuesta para que los estados o municipios puedan participar en instancias de coordinación de seguridad, porque “auspicará la cooperación y colaboración de esfuerzos, información y recursos que enfrentarán con éxito el denominado ‘efecto cucaracha’, bajo el cual la delincuencia se escurre de las acciones de autoridad creando la indeseada impunidad”.

Entre las nuevas atribuciones para la Secretaría de Seguridad, la comisión respalda que la dependencia pueda requerir todo tipo de datos necesarios para sus investigaciones.

En la nueva ley del sistema nacional de investigación e inteligencia se plantea que el secretario de Seguridad pueda “requerir a las instituciones de seguridad y solicitar a todas las instituciones y dependencias del Estado, así como a entes privados, la interconexión o envío de información en materia de seguridad”.

“

*Respaldan la integración de un registro nacional de usuarios de telefonía móvil*